

III Convocatoria del Premio Joyce Graff

A la mejor publicación sobre la enfermedad de von Hippel-Lindau realizada por residentes

La Alianza Española de Familias de von Hippel-Lindau (en adelante, Alianza VHL) es una asociación sin ánimo de lucro fundada en el año 2001 por afectados por la enfermedad y sus familias, e integrada en la VHL Family Alliance, la cual constituye la asociación internacional de la enfermedad VHL. Sus objetivos son:

- Facilitar información y apoyo a los afectados y familiares de VHL, sean o no socios de la Alianza VHL, estudiando sus necesidades médicas, psicológicas y sociológicas, procurando su calidad de vida y su plena integración en la sociedad, con especial atención a los afectados con algún tipo de discapacidad.
- Promover el estudio de la enfermedad de VHL, en el terreno de la investigación experimental, clínica y su tratamiento.
- Promover los grupos de trabajo e incremento en la dotación de medios personales y materiales, para el mejor cumplimiento de los presentes fines.
- Colaborar con las Administraciones Públicas en sus distintos niveles para la prevención y tratamiento de VHL, conociendo y aportando sugerencias que afecten a los enfermos de VHL, y conseguir de aquellas las ayudas necesarias para el propio desarrollo de la Asociación.
- Recopilar y promover la difusión de información, mediante comunicaciones o publicaciones - periódicas o no - sobre los avances científicos, clínicos y técnicos en el tratamiento del VHL, así como colaborar en aquellas publicaciones que se relacionen con el colectivo.
- Establecer relaciones con todas las asociaciones de afectados de VHL independientemente de su ámbito de actuación, y en general todas aquellas actividades que coadyuven al logro de los fines antes mencionados y que sirvan para la ayuda de las personas afectadas por la enfermedad VHL.

Objetivo General de la convocatoria

Existe una gran necesidad de progresar en el conocimiento de la enfermedad de von Hippel-Lindau. En su compromiso con la investigación, la Alianza VHL convoca el Premio Joyce Graff 2018, que representa el reconocimiento a esta labor investigadora por parte de médicos y enfermeros, la cual redundará en una mejor calidad de vida de las personas afectadas y fomentará el avance en el conocimiento de la enfermedad.

En cada convocatoria se establecerán y publicitarán las líneas prioritarias de investigación. En caso de no modificarse de un año para otro, significará que se mantienen las establecidas en la convocatoria anterior. El presente concurso se regirá por las siguientes

BASES

El objeto de estas bases es la fijación de las normas generales y los principios que rigen la presentación de candidaturas y la constitución del jurado encargado de la concesión del Premio Joyce Graff en su convocatoria del año 2018. Podrán optar a los premios todos los trabajos de investigación biomédica publicados durante el año 2018 en revistas científicas que aparezcan citadas en el Science Citation Index (SCI).

REQUISITOS

La presente convocatoria del Premio Joyce Graff va dirigida a médicos, enfermeros, fisioterapeutas y otros profesionales sanitarios.

Se valorarán, especialmente, aquellos trabajos relacionados con la investigación de la enfermedad, ya sean estudios de tipo observacional o ensayos clínicos, así como aspectos poco estudiados de la enfermedad. Asimismo, se tendrán muy en cuenta aquellos trabajos en los que se presenten ideas innovadoras o se centren en la rehabilitación de estos pacientes tras las cirugías.

DOTACIÓN

Para la presente convocatoria se constituyen dos premios, dotados con una cantidad única e indivisible 1.000 euros para el primer premio y 700 euros para el segundo premio. Asimismo las candidaturas premiadas recibirán un diploma acreditativo.

Los premiados asumirán las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece la legislación vigente.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y PLAZOS

Los trabajos deberán haberse realizado en instituciones españolas públicas o privadas (universidades, centros de salud, hospitales, clínicas) y haber sido publicados entre el 1 de enero de 2018 y 31 de diciembre del 2018, o estar pendientes de publicación a 31 de diciembre de 2018. Se aceptarán trabajos realizados en entidades españolas en colaboración con instituciones extranjeras, aunque en este caso únicamente serán aceptados los trabajos en los que el residente que opte al premio trabaje en la institución española.

El solicitante al premio tendrá que ocupar una posición preponderante entre los autores, como primer o segundo autor (en igualdad de contribución de la autoría) o autor senior responsable. En el primer caso, para la presentación de la candidatura será necesaria la firma de los dos coautores.

La publicación que opta al premio se remitirá en formato electrónico a la dirección de email info@alianzavhl.org, junto con los siguientes documentos:

- Curriculum vitae del candidato o firmante, con los datos de contacto profesional (puesto de trabajo, Hospital/CS, Servicio y año de residencia), teléfono y correo electrónico, y datos del centro donde se ha desarrollado el trabajo de investigación.
- Formato electrónico de la publicación, con el link del artículo publicado.
- Documento firmado por todos los autores en los que se acredite que conocen la presentación del trabajo a este premio.

El plazo de presentación de candidaturas termina el día 31 de marzo de 2019, a las 23:59. Posteriormente la Alianza VHL publicará en su página web (www.alianzavhl.org) un listado con las candidaturas presentadas, indicando las admitidas y las que presentan algún error o están incompletas. Se dará un plazo de diez días hábiles para su resolución o aportación de los

documentos que sean necesarios. Transcurrido este plazo sin respuesta, se entenderá que el investigador desiste de la solicitud.

JURADO, RESOLUCIÓN y ENTREGA DE PREMIOS

El Jurado estará formado por miembros de la Junta Directiva y del Comité científico asesor de la Alianza VHL, y su resolución será inapelable. Los premios podrían declararse desiertos si se considerara que las candidaturas presentadas no se adaptan a los requisitos que las bases del premio establecen o cuando, a juicio del Jurado, la calidad y méritos de las propuestas recibidas no alcanzara el nivel exigido por los objetivos y bases de los Premios.

La resolución de la convocatoria se hará pública a través de la página web de la Alianza VHL. En ella se indicará la cuantía económica con la que se dota a cada uno de los proyectos seleccionados. Igualmente, será notificada individualmente a todos los participantes en la convocatoria. La adjudicación de las ayudas por la Alianza VHL no puede ser objeto de ningún recurso o impugnación por los participantes en la convocatoria.

Cada premio será abonado al investigador que presenta el artículo o, en su caso, al centro investigador indicado expresamente por el investigador (en la candidatura o en un momento posterior, a su elección).

Previamente a la resolución definitiva, se comunicará la decisión a las candidaturas premiadas, requiriéndose de los firmantes o representantes de las mismas su aceptación expresa, especificando asimismo el número de cuenta bancaria y titular de la misma en la que el firmante desea recibir el abono del Premio. Estas resoluciones no admitirán recurso alguno.

Tras la aceptación expresa por cada una de las candidaturas premiadas, éstas podrán darse a conocer públicamente.

El acto solemne de entrega de los Premios Joyce Graff 2018 tendrá lugar en **Madrid**, y se realizará en un acto público en el segundo trimestre del año 2019, coincidiendo con la reunión anual de la Alianza VHL, cuya fecha se anunciará oportunamente. Para recibir el diploma y la dotación económica, **los premiados deberán estar presentes en el acto de entrega.**

No serán admitidas las candidaturas que incumplan estos requisitos básicos o que se refieran a proyectos que hayan sido financiados por la Alianza VHL, total o parcialmente.

La Alianza VHL podrá realizar la difusión de los premios concedidos, a través de los medios y publicaciones que considere más adecuados.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Tanto esta convocatoria como su resultado y su ejecución se rigen por estas bases. La presentación de una candidatura al premio conlleva la total aceptación de estas bases.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos con información personal, como nombre, domicilio, dirección de correo electrónico y similar que se faciliten a la Alianza VHL por los participantes de los premios serán incorporados a un fichero de datos personales de la Alianza VHL con el fin de enviar a dichos investigadores las comunicaciones sobre las actividades y fines de la Alianza VHL, tales como la información sobre nuevas convocatorias, información sobre la enfermedad, eventos institucionales y cualesquiera información en relación con la enfermedad de von Hippel-Lindau.

En cualquier momento, el investigador podrá ejercer los derechos de acceso, de oposición, de rectificación y de cancelación previstos en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, mediante comunicación fehaciente a la Alianza VHL.